



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MAPEO DE PROCESOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE UNA ALERTA CIUDADANA Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO CRIMINOLÓGICO Y MAPA DEL DELITO PARA LA PNP Y EL SERVICIO DE SERENAZGO

Unidad	UEP 037 Perú Seguro 2025 MININTER
Línea Presupuestal	USD \$ 56'593,000.00
Nombre del Componente	3. Mejora de la Prevención Comunitaria
Nombre de la actividad	3.4.2 Mejora de los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana
Nombre de la actividad específica	Mapeo de procesos vinculados a la atención de una alerta ciudadana y la elaboración del mapa de riesgo criminológico y mapa del delito para la PNP y el servicio de serenazgo.
Monto del servicio	S/ 40,000.00
Responsable de la supervisión	Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana – Dirección General de Seguridad Ciudadana

CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4873/OC-PE	
Denominación del Componente	3. Mejora de la Prevención Comunitaria
Posición	Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Economista o afines.
Plazo	90 días calendario

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 368-2019-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, destinada a financiar parcialmente el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Prevención del Delito en la Población más Vulnerable al Crimen y la Violencia en el Perú”. Designándose como la Unidad Ejecutora del citado proyecto al Ministerio del Interior.

En este marco, el proyecto ha considerado dentro de su diseño el Componente 3.4.2: Estudio previo de la situación de la rendición de cuentas a la ciudadanía; que incluya el mapeo de procesos y procedimientos para los servicios vinculados a la atención por parte de la Policía Nacional del Perú y los Servicios de Serenazgo; con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta de la PNP y los Servicios de Serenazgo frente a una alerta ciudadana, así mismo aquellos procesos y procedimientos que son necesarios para la elaboración del Mapa de Riesgo Criminológico y Mapa del Delito.

A través del artículo 3 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

El artículo 3-A de la Ley antes mencionada, en concordancia con el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1266, señala que el Ministerio del Interior ejerce la rectoría del



Firmado digitalmente por:
LEIBLINGER CARRASCO
Rossella Guilianna FAU 20131366966
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2021 15:45:44-0500

SINASEC, y tiene competencia para dictar las normas y procedimientos relacionados con la Seguridad Ciudadana.

Mediante, el artículo 125 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, se precisa que son funciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, entre otras las siguientes: c) Supervisar y coordinar, en el marco de sus competencias, la ejecución de planes, programas, fondos y proyectos que se ejecutan en los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio del Interior, en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, se establece en su artículo 128 que son funciones de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana, órgano de línea de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; entre otras: j) Brindar la información, insumos y asistencia técnica requeridos para la elaboración de lineamientos de estandarización, sistematización y construcción de plataformas de información del Sistema de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, se ha visto en la necesidad de desarrollar la dimensión organizacional de la Interoperabilidad, la cual se ocupa de definir los objetivos de negocios, modelar los procesos y facilitar la colaboración de administraciones que desean intercambiar información y pueden tener diferentes estructuras organizacionales y procesos internos. Además, se busca orientar, con base en los requerimientos de la comunidad usuaria, los servicios que deben estar disponibles, fácilmente identificables, accesibles y orientados al usuario.

2. OBJETIVO

El presente término de referencia tiene por objeto contratar el servicio de consultoría para el mapeo de procesos vinculados a la atención de una alerta ciudadana y la elaboración del mapa de riesgo criminológico y mapa del delito para la PNP y el Servicio de Serenazgo, a fin de brindar una respuesta eficiente a los ciudadanos y un correcto intercambio de información interinstitucional.

3. MARCO DE REFERENCIA

- Contrato de Préstamo N° 4873/OC-PE, suscrito el 27 de diciembre del 2019 entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- GN-2350-9 Política para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Manual Operativo del Proyecto “Mejoramiento de los servicios de prevención del delito en la población más vulnerable al crimen y la violencia en el Perú” PEL1224 y modificatorias, aprobado mediante Resolución Ministerial N°126-2020-IN.
- Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y modificatorias.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

El presente servicio de consultoría tendrá como actividades las siguientes:



Firmado digitalmente por:
LEIBLINGER CARRASCO
Rossella Guilianna FAU 20131366966
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2021 15:48:52-0500



- Ejecución de talleres de trabajo interinstitucionales con funcionarios involucrados en los procesos y procedimientos vinculados a la atención eficiente por parte de la Policía Nacional del Perú y los Servicios de Serenazgo, frente a alertas ciudadanas, hechos de violencia y/o incidencias delictivas, para el levantamiento de información con los actores involucrados en el Sistema de Seguridad Ciudadana (Policía Nacional del Perú, Servicios de Serenazgo y Ministerio Público).
- Elaboración del modelo actual AS-IS y una propuesta de mejora TO-BE de los procesos y procedimientos vinculados a la atención de una alerta ciudadana, hechos de violencia y/o incidencias delictivas, por parte de la Policía Nacional del Perú y los Servicios de Serenazgo.
- Elaboración del modelo actual AS-IS y una propuesta de mejora TO-BE de los procesos y procedimientos para la elaboración del Mapa de Riesgo Criminológico y Mapa del Delito para la PNP y Servicio de Serenazgo.
- Propuesta de un protocolo de actuación conjunta entre Policía Nacional del Perú, Servicios de Serenazgo y Ministerio Público, frente a alertas ciudadanas, hechos de violencia y/o incidencias delictivas para la elaboración del Mapa de Riesgo Criminológico y Mapa del Delito.
- Costeo e identificación de los procesos en un marco de la cadena de valor de la intervención de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

5. ENTREGABLES Y MONTOS DE PAGO

El servicio de consultoría iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Los plazos máximos para la presentación de cada entregable serán los siguientes:

Entregable	Detalle del Entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	<p>Informe N°01: Informe detallando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo, que incluya los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma general de la consultoría. • Marco metodológico para el desarrollo de la consultoría. • Relación de entidades y personas expertas que serán convocadas y/o entrevistadas para el cumplimiento de la contratación. 2. Realización como mínimo de tres (03) talleres de trabajo interinstitucionales para el levantamiento de información con los actores involucrados en el Sistema de Seguridad Ciudadana (Policía Nacional del Perú, Servicios de Serenazgos y Ministerio Público), que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de los talleres de trabajo. • Lista de participantes • Material utilizado (CD) 	S/ 12,000.00 (equivalente al 30% del monto de contrato)	Hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente desuscrito el contrato





02	<p>Informe N°02: Informe detallando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modelado actual AS-IS y una propuesta de mejora TO-BE de los procesos y procedimientos vinculados a la atención de la PNP y los Servicios de Serenazgo frente a:<ul style="list-style-type: none">• Alerta ciudadana• Hechos de violencia• Incidencia delictiva2. Modelado actual AS-IS y una propuesta de mejora TO-BE de los procesos y procedimientos para la elaboración del Mapa de Riesgo Criminológico y Mapa del Delito para la PNP y Servicio de Serenazgo.3. Costeo e identificación de los procesos en un marco de la cadena de valor de la intervención de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	S/ 16,000.00 (equivalente al 40% del monto de contrato)	Hasta los 60 días calendario contados a partir del día siguiente desuscrito el contrato
03	<p>Informe N°03: Informe detallando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe final integrador que contenga como mínimo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">• Alerta ciudadana• Presentación• Marco Normativo• Diagnóstico General• Resultados de los productos anteriores• Conclusiones• Recomendaciones• Referencias Bibliográficas2. Propuesta de Protocolo de actuación conjunta entre Policía Nacional del Perú, Servicios de Serenazgo y Ministerio Público, frente a alertas ciudadanas, hechos de violencia y/o incidencias delictivas para la elaboración del Mapa de Riesgo Criminológico y Mapa del Delito.	S/ 12,000.00 (equivalente al 30% del monto de contrato)	Hasta los 90 días calendario contados a partir del día siguiente desuscrito el contrato



Los informes deben estar visados y foliados en cada página

6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CANDIDATO Y PERFIL DE COMPETENCIAS

N°	Requisito	Criterio
01	Formación académica mínima	Ingeniero Industrial o Ingeniero de Sistemas o Economista o Administrador .
02	Estudios adicionales	<ul style="list-style-type: none">- Estudios de especialización o diplomados en gestión por procesos o seis sigmas o gestión de la calidad o similares al objeto de la convocatoria.- Maestría concluida en gestión pública o administración o similares.
03	Experiencia general	Experiencia laboral general mínima de siete (08) años en el sector público y/o privado.
04	Experiencia específica	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años en la realización de consultorías de gestión o mapeo mejoramiento o rediseño de procesos o planeamiento estratégico o programas presupuestales en el sector público.

7. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de prestación de los servicios profesionales será en las Dirección General de Seguridad Ciudadana, sito en Av. Canaval y Moreyra - Plaza 30 de Agosto s/n - Urb. Córpac San Isidro cuando así se requiera en virtud del trabajo desarrollado. Asimismo, se permitirá el trabajo remoto a través Plataformas de reuniones virtuales.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, brindará las facilidades para que el contratado pueda ingresar a recabar información, sostener las reuniones que sean necesarias y visitar el área o áreas materia de la presente contratación para las coordinaciones a que hubiera lugar.

Toda documentación requerida para la suscripción del contrato y los entregables referidos a la prestación del servicio, se deberán presentar en la sede del área usuaria sito en Av. Canaval y Moreyra - Plaza 30 de Agosto s/n - Urb. Córpac San Isidro, debido a la pandemia del COVID-19 y la emergencia sanitaria, también se permitirá la remisión digital de la documentación a través de correo electrónico a la siguiente dirección mesadepartes@mininter.gob.pe con copia a mesadepartes@peruseguro.gob.pe

De haber algún cambio de lugar de entrega o correo electrónico, este será comunicado al Consultor a los tres días calendario de ocurrido el hecho.

8. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DE OTORGAR LA CONFORMIDAD PREVIA AL PAGO

La conformidad de los entregables serán otorgados por el Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, con V° B° de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana.

9. COSTOS DEL SERVICIO, FINANCIAMIENTO, PLAZO Y FORMA DE PAGO

El costo total del servicio asciende a S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles), importe que incluyen los impuestos de ley..

El plazo del servicio es de hasta noventa (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato..

La forma de pago será por los servicios prestados, según los porcentajes indicados en el



Firmado digitalmente por:
LEIBLINGER CARRASCO
Rossella Guilianna FAU 20131366966
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2021 15:47:32-0500



numeral 5, previa conformidad, según lo señalado en el numeral 8.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a la ENTIDAD a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios. En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, la ENTIDAD a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de la ENTIDAD, quedando prohibido su uso por parte del Consultor, salvo autorización expresa de la ENTIDAD.



Firmado digitalmente por:
LEIBLINGER CARRASCO
Rossella Guilianna FAU 20131366966
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/03/2021 15:47:40-0500